Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y noventa y uno.

Eleccion de oficios

En la Villa de Jumilla a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil seiscientos noventa y un años los señores Dn Benito ortega Pardo thoniente de Corregidor de la Villa de Jorquera y su estado, Dn Alonso Mathias Perez de los Covos y Antonio Martinez Espinosa Alcaldes ordinarios Don Martin thomas Vicente Dn Joseph de la Torre Martinez Blas herrero y Barme Avellan Regidores y Franco Perez Vernal Alguacil Mayor Concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa se juntaron en la sala del Ayuntamto della para hacer la eleccion de oficios de Justicia y Concejo desde oy dia de la fecha hasta el dia de S. San Juan de Junio que vendra de mil seiscs noventa y dos la qual hizieron en la forma siguiente

Este dia los dichos Sres Regidores exivieron las llaves del Archivo de dho Ayuntamto y aviendo se abierto se sacó del un pliego q vino dentro de otro que los Governadores de los estados de su exa remitieron a esta villa, que el sobre escripto decia eleccion de oficios de Justicia de la muy noble y leal Villa de Jumilla para desde san Juan de Junio de este año de mil seiscientos noventa y uno hasta otro tal dia del de mil seiscientos noventa y dos el qual dho pliego se puso en manos del dho Sr thoniente de Corregidor y aviendolo reconocido y que estava en forma legal mando se abriese y leyese su contenido y aviendose executado en esta forma se hallo una provision del Exmo Sr Marques de Villena Duque de Escalona &a Mrs despachada por el Lizdo Dn Alonso ordonez de Villaquiran y Dn Diego Saavedra Governadores de los estados de su exa por la qual nombran por Alcalde ordinario en el estado de hijos dalgo a Dn Barme Avellan fernandez de los Covos y por Alcalde ordinario en el estado de Ciudadanos a Juan Perez de Roque Martinez por